



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Presidencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

Nº 001-2015-INPE

LUGAR Y FECHA: Lima, **17 DIC 2015**

MIEMBROS :

- PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO
- VICE – PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO
- TERCER MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO
- SECRETARIO GENERAL
- DIRECTOR DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
- DIRECTOR DE REGISTRO PENITENCIARIO
- DIRECTOR DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
- DIRECTOR DE MEDIO LIBRE
- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- JEFE DE LA OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- JEFE DE ASUNTOS INTERNOS
- JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ASUNTO : Acta de compromiso de la Alta Dirección, Directores y Jefes para la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional Penitenciario – INPE.

En mi calidad de Presidente del Consejo Nacional Penitenciario y, como tal, Presidente del Instituto Nacional Penitenciario – INPE, junto al equipo directivo de la institución conformado por los abajo firmantes, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las normas de control interno para las Entidades del Estado.

Para el cumplimiento de dicho fin, nos comprometemos y ratificamos al comité especial denominado **COMITÉ CENTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPE**, designado mediante Resolución Presidencial Nº 047-2014-INPE/P de fecha 29 de enero de 2014, el cual tiene a su cargo la implementación del sistema de control interno de la entidad. Este comité recibirá el apoyo en las gestiones administrativas necesarias que realice para el cumplimiento de sus



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Presidencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

funciones, para lo cual será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte en la entidad, así como convocar a todos los servidores públicos de la institución a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 17 días del mes de diciembre de 2015.



JULIO CESAR MAGAN ZAVALLOS
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



LUIS ENRIQUE ARIAS MENDEZ
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



GUSTAVO ADOLFO CAMPOS PERALTA
TERCER MIEMBRO
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Presidencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

CESAR BOCANEGRA VELASQUEZ
DIRECTOR
TRATAMIENTO PENITENCIARIO

MILAGRITOS AGUIJE OSORIO
DIRECTORA
REGISTRO PENITENCIARIO

LUIS ALBERTO FLORES PRIALE
DIRECTOR
SEGURIDAD PENITENCIARIA

DELIA ATUNCAR IRRIBARI
DIRECTORA
MEDIO LIBRE

GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

CARLOS RODRIGUEZ CORTIJO
JEFE
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
JEFE
OFICINA PLANEAMIENTO Y PPTO

CESAR ANDRES AGUIRRE VALDERRAMA
JEFE
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

JORGE A. MORALES ZAVALA
JEFE
ASUNTOS INTERNOS

